

EXP-UNC:0023505/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal n° 544/17 para entender en la selección de 1 (un) postulante para desempeñar tareas en el Área Enseñanza de la Facultad mediante la celebración de un contrato con carácter de transitorio de locación de servicios, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los participantes; y

CONSIDERANDO.

que por Resolución Decanal n° 579/17 se establecieron las condiciones y requisitos para participar de la Convocatoria;

que por Acta n° 03 (fs. 107) la Comisión Evaluadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes de los aspirantes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR las actuaciones de la Comisión Evaluadora y el Orden de Méritos elevado, en el proceso de selección destinado a cubrir 1 (un) contrato de locación de servicios de carácter transitorio equiparado a un cargo docente de la categoría inicial, para desempeñar tareas en el Área Enseñanza de la Facultad.

ARTICULO 2°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los aspirantes.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad se realicen los trámites pertinentes para la efectivización del contrato de referencia, a celebrarse con quien resultó primera en el Orden de Méritos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **21 JUN 2017**RESOLUCIÓN N°: **649**
m.s.
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES